

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de mismo, que por Caja de Ahorros de Valencia se ha formulado recurso contencioso administrativo contra resolución del Ministerio del Interior de 7 de noviembre de 1978, sanción multa de 2.000.000 de pesetas y cierre durante un mes de la sucursal número 15, sita en avenida de Burjasot, 98, de Valencia; recurso al que ha correspondido el número 11.908 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 16 de abril de 1979.—El Secretario, Gregorio Rivera Uriz.—5.416-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Kuvident Richardson-Merrell, G.m.b.H.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 344 de 1979, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la inscripción de la patente de introducción número 451.757.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 19 de abril de 1979.—El Presidente.—El Secretario.—5.553-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOS

En el procedimiento que más adelante se dice, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Badajoz a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El ilustrísimo señor don Alfredo García-Tenorio Bejarano, Magistrado de Trabajo de Badajoz y su provincia, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos bajo el número 498/79, a instancia de don José Ignacio Correa Felipe, contra "Constructora Oliventina, S. A.", y otros más, sobre despido, y,

Fallo: Que se debe estimar y se estima la excepción de falta de legitimación pasiva aducida por las Empresas demandadas, "Emilio Carapeto" y "Euroobras", en el proceso en su contra seguido por el actor, José Ignacio Correa Felipe; y por otra parte, estimando la demanda interpuesta por el aludido actor, contra la Empresa "Constructora Oliventina, Sociedad Anónima", debo declarar y declarar nulo el despido de aquél, conde-

nando a la Empresa citada a que readmita al trabajador en su puesto de trabajo y en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido, así como el abono de los salarios dejados de percibir desde que el mismo se produjo hasta que la readmisión tenga lugar.

Adviértase a las partes que contra esta sentencia cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciando su propósito de entablarlo por comparecencia o por escrito en el término de los cinco días siguientes al de la notificación de la sentencia, designándose Letrado para su formalización, y en el caso de que sea el patrono el recurrente, en dicho momento deberá presentar ante esta Magistratura el resguardo acreditativo de haber consignado en el Banco de España y en la cuenta corriente de la misma, la cantidad objeto de la condena, que asciende a 48.000 pesetas, más el 20 por 100 de la misma, asimismo deberá presentar el resguardo de haber ingresado en concepto de depósito, en la cuenta corriente denominada "Recurso de Suplicación", en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta capital, la cantidad de 250 pesetas.

Así por esta mi sentencia, juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Alfredo García-Tenorio Bejarano (rubricado).

Y para su notificación a la demandada, en ignorado paradero, se expide en la ciudad de Badajoz a 26 de abril de 1979, con el V.º B.º del ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo.—El Secretario.—Visito bueno: El Magistrado de Trabajo.—5.932-E

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta ciudad, por proveído del día de la fecha, dictado en los autos número 181/78 (HMD, de quiebra necesaria de la Entidad «De Gasso Hermanos, S. A.», con domicilio en esta ciudad, calle Aragón, 385, cuya Entidad viene dedicada como objeto social a la edición, distribución y compraventa de libros y similares, promovida por la Entidad «Quintilla y Cardona, S. L.», representada por el Procurador don Angel Joaquiné Ibarz, por el presente se hace saber que por auto del día de la fecha se ha declarado el estado legal de quiebra necesaria de aquella repetida Entidad, quedando imposibilitada para la libre administración y disposición de sus bienes y teniendo por vencidas todas sus deudas pendientes, excepto a las que se refiere el artículo 884 del vigente Código de Comercio; se ha nombrado Comisario de dicha quiebra a don Juan Magri Barrera y Depositario-Administrador a don Jaime Salat Mejías, domiciliados, respectivamente, en calle Travesera de Gracia, 88, 1.º 3.º, y Valencia, 300, principal 2.º, y se previene mediante el presente que nadie haga pago ni entrega de bienes a dicho quebrado «De Gasso Hermanos, S. A.», debiendo verificarlo ahora al referido depositario y en su momento a la sindicatura, bajo apercibimiento de que en caso contrario no se

les tendrá por descargados de sus obligaciones, y se previene a las personas en cuyo poder existan pertenencia de la quebrada, que hagan manifestación de ellas con nota que entregarán al Comisario, apercibiéndoles también que en caso contrario serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de quebrado y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona, 14 de febrero de 1979.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—2.267-16.

Don Francisco Talón Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de esta ciudad,

Por medio del presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 786/77-MS, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Cataluña, que goza de los beneficios de pobreza, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra «Construcciones Heco, S. A.», para hacer efectivo un crédito hipotecario de 11.648.908 pesetas, intereses legales y costas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y por término de veinte días, las fincas que a continuación se dirán, en 18 lotes, correspondiendo una finca a cada lote;

«Entidad número 1.—Finca número 4. Vivienda puerta primera en la planta semisótanos del edificio sito en esta ciudad, calle Fastenrath, 108 al 112. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero. Ocupa una superficie de sesenta y dos metros cinco decímetros cuadrados. Linda: al frente, con el vestíbulo de entrada, patio de luces y el local comercial tienda primera de la misma planta; por la derecha, entrando, con patio de luces, el local comercial tienda primera de la propia planta y con Marcelino Montserrat y Joaquín Taxonera; por la izquierda, con la vivienda puerta segunda de la propia planta y con otro patio de luces, y por el fondo, con patio de luces y con sucesores de Miguel Valls.

Tiene asignada como anejo el uso y disfrute superficial exclusivo de los dos patios de luces interiores que le son contiguos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad número 4, tomo 1.441, libro 541 de Horta, folio 228, finca número 33.698, inscripción tercera.»

«Entidad número 2.—Finca número 5 y vivienda puerta segunda en la planta semisótanos del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero. Ocupa una superficie de cincuenta y nueve metros cuarenta y un decímetros cuadrados. Linda: al frente, con el vestíbulo de entrada, cuarto de basuras, local comercial tienda tercera, patio de luces y sucesores de Florencio Molins; por la derecha, entrando, con la vivienda puerta primera de la propia planta y con cuarto de basuras; por la izquierda, con herederos de Florencio Molins y casa números 83-87 de la calle Santa Rosalía y patio de luces, y por el fondo, con sucesores de Miguel Valls, mediante patios de luces. Se le asignó como anejo el uso y disfrute

frute superficial exclusivo de los dos patios de luces interiores que le son contiguos.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 al tomo 1.441, libro 541, sección Horta, folio 229, finca número 33.700, inscripción segunda.

«Entidad número 3.—Finca número 6. Vivienda puerta primera de la planta entresuelo del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero y dos pequeñas terrazas. Ocupa una superficie de cincuenta y siete metros treinta decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano de la escalera y la vivienda puerta quinta de la propia planta; por la derecha, entrando, con sucesores de Florencio Molins y casa número 83-87 de la calle Santa Rosalía; por la izquierda, con patio de luces y con la calle de su situación, y por el fondo, con patio de luces y sucesores de Florencio Molins y casa número 83-87 de la calle Santa Rosalía.

Se le asignó como anejo el uso y disfrute superficial exclusivo del patio de luces interior que le es contiguo.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.441, libro 541, sección Horta, folio 239, finca número 33.702, inscripción segunda.

«Entidad número 4.—Finca número 7. Vivienda puerta segunda en la planta entresuelo del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero. Ocupa una superficie de cincuenta y nueve metros cuarenta y un decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano de la escalera, patio de luces y con sucesores de Florencio Molins y casa número 83-87 de la calle Santa Rosalía; por la derecha, entrando, con la vivienda puerta tercera de la propia planta y con rellano de la escalera; por la izquierda, con patio de luces y con herederos de Florencio Molins y casa número 83-87 de la calle Santa Rosalía, y por el fondo, con sucesores de Miguel Valls, mediante patios de luces.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.441, libro 541, sección Horta, folio 235, finca número 33.704, inscripción segunda.

«Entidad número 5.—Finca número 8. Vivienda puerta tercera en la planta entresuelo del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero. Ocupa una superficie de sesenta y dos metros cinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano de la escalera, patio de luces y la vivienda puerta cuarta de la propia planta; por la derecha, entrando, con patio de luces, Marcelino Montserrat y Joaquín Taxonera y la vivienda puerta cuarta de la propia planta; por la izquierda, con la vivienda puerta segunda de la propia planta y con patio de luces, y por el fondo, con patio de luces y sucesores de Miguel Valls.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.441, libro 541, sección Horta, folio 238, finca número 33.706, inscripción segunda.

«Entidad número 6.—Finca número 9. Vivienda puerta cuarta de la planta entresuelo del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y dos pequeñas terrazas. Ocupa una superficie de cincuenta metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano de la escalera, viviendas puertas tercera y quinta de la misma planta y patio de luces; por la derecha, entrando, con la calle de su situación; por la izquierda, con la vivienda puerta tercera de la propia planta y con patio de luces, y por el fondo, con Marcelino Montserrat y Joaquín Taxonera.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.441, libro 541, sec-

ción Horta, folio 241, finca número 33.708, inscripción segunda.

Entidad número 7.—Finca número 10. Vivienda puerta quinta en la planta entresuelo del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño y lavadero y tres pequeñas terrazas. Ocupa una superficie de sesenta y cinco metros veinte decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano de la escalera y hueco de la misma, patio de luces y la vivienda puerta primera de la misma planta; por la derecha, entrando, con patio de luces y la vivienda puerta primera de la propia planta; por la izquierda, con la vivienda puerta cuarta de la propia planta y con patio de luces, y por el fondo, con la calle de su situación.

Tiene asignada como anejo el uso y disfrute superficial exclusivo del patio de luces interior que le es contiguo.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.441, libro 541, sección Horta, folio 244, finca número 33.710, inscripción segunda.

«Entidad número 8.—Finca número 12. Vivienda puerta segunda en la planta primera del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero. Ocupa una superficie de cincuenta y nueve metros cuarenta y un decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano de la escalera, patio de luces, sucesores de Florencio Molins y casa número 83-87 de la calle Santa Rosalía; por la derecha, entrando, con la vivienda puerta tercera de la propia planta y con rellano de la escalera; por la izquierda, con patio de luces, con sucesores de Florencio Molins y casa número 83-87 de la calle Santa Rosalía, y por el fondo, con sucesores de Miguel Valls, mediante patios de luces.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.449, libro 544, sección Horta, folio 1, finca número 33.714, inscripción segunda.

«Entidad número 9.—Finca número 13. Vivienda puerta tercera en la planta primera del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero. Ocupa una superficie de sesenta y dos metros cinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano de la escalera, patio de luces y la vivienda puerta cuarta de la propia planta; por la derecha, entrando, con patio de luces, Marcelino Montserrat y Joaquín Taxonera y la vivienda puerta cuarta de la propia planta; por la izquierda, con la vivienda puerta segunda de la propia planta y con patio de luces, y por el fondo, con patio de luces y sucesores de Miguel Valls.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.449, libro 544, sección Horta, folio 4, finca número 33.716, inscripción segunda.

«Entidad número 10.—Finca número 16. Vivienda puerta primera en la planta segunda del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y dos pequeñas terrazas. Ocupa una superficie de cincuenta y siete metros, treinta decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano de la escalera y la vivienda puerta quinta de la propia planta; por la derecha, entrando, con herederos de Florencio Molins y la casa número 83-87 de la calle Santa Rosalía; por la izquierda, con patio de luces y con la calle de su situación, y por el fondo, con patio de luces y herederos de Florencio Molins y la casa número 83-87 de la calle Santa Rosalía.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.449, libro 544, sección Horta, folio 13, finca número 33.722, inscripción segunda.

«Entidad número 11.—Finca número 17. Vivienda puerta segunda en la planta segunda del edificio. Se compone de reci-

bidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero. Ocupa una superficie de cincuenta y nueve metros cuarenta y un decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano de la escalera, patio de luces, con herederos de Florencio Molins y la casa número 83-87 de la calle Santa Rosalía; por la derecha, entrando, con la vivienda puerta tercera de la propia planta y con rellano de la escalera; por la izquierda, con patio de luces, con sucesores de Florencio Molins y la casa número 83-87 de la calle Santa Rosalía, y por el fondo, con sucesores de Miguel Valls, mediante patios de luces.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.449, libro 544, sección Horta, folio 16, finca número 33.724, inscripción segunda.

«Entidad número 12.—Finca número 18. Vivienda puerta tercera en la planta segunda del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero. Ocupa una superficie de sesenta y dos metros cinco decímetros cuadrados. Linda por su frente, con el rellano de la escalera, patio de luces y la vivienda puerta cuarta de la propia planta; por la derecha, entrando, con patio de luces, Marcelino Montserrat, Joaquín Taxonera y la vivienda puerta cuarta de la propia planta; por la izquierda, con la vivienda puerta segunda de la propia planta y con patio de luces, y por el fondo, con patio de luces y sucesores de Miguel Valls.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.449, libro 544, sección Horta, folio 19, finca número 33.726, inscripción segunda.

«Entidad número 13.—Finca número 19. Vivienda puerta cuarta de la planta segunda del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y dos pequeñas terrazas. Ocupa una superficie de cincuenta metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano de la escalera, viviendas puertas tercera y quinta de la misma planta y patio de luces; por la derecha, entrando, con la calle de su situación; por la izquierda, con la vivienda puerta tercera de la propia planta y con patio de luces, y por el fondo, con Marcelino Montserrat y Joaquín Taxonera.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.449, libro 544, sección Horta, folio 22, finca número 33.728, inscripción segunda.

«Entidad número 14.—Finca número 20. Vivienda puerta quinta en la planta segunda del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, lavadero y tres pequeñas terrazas. Ocupa una superficie de sesenta y cinco metros veinte decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano y hueco de la escalera, patio de luces y la vivienda puerta primera de la misma planta; por la derecha, entrando, con patio de luces y la vivienda puerta primera de la propia planta; por la izquierda, con la vivienda puerta cuarta de la propia planta y patio de luces, y por el fondo, con la calle de su situación.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.449, libro 544, sección Horta, folio 25, finca número 33.730, inscripción segunda.

«Entidad número 15.—Finca número 21. Vivienda puerta primera en la planta ático del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño y terraza. Ocupa una superficie de setenta metros cinco decímetros cuadrados. Linda: al frente, con el rellano y hueco de la escalera, patios de luces, sucesores de Florencio Molins y casa números 83-87 de la calle Santa Rosalía; por la derecha, entrando, con patio de luces, sucesores de Florencio Molins y casa número 83-87 de la calle Santa Rosalía; por la izquierda, con patio de luces y la vi-

vienda puerta cuarta de la propia planta, y por el fondo, con patio de luces, y, mediante terraza, con calle de su situación.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.449, libro 544, sección Horta, folio 28, finca número 33.732, inscripción segunda.

«Entidad número 16.—Finca número 22. Vivienda puerta segunda en la planta ático del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero. Ocupa una superficie de cincuenta y dos metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano de la escalera, patio de luces, herederos de Florencio Molins y casa número 83-87 de la calle Santa Rosalía; por la derecha, entrando, con el rellano de la escalera y la vivienda puerta tercera de la propia planta; por la izquierda, con patio de luces y herederos de Florencio Molins y casa número 83-87 de la calle Santa Rosalía, y por el fondo, mediante patios de luces y con sucesores de Miguel Valls.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.449, libro 544, sección Horta, folio 31, finca número 33.734, inscripción segunda.

«Entidad número 17.—Finca número 23. Vivienda puerta tercera en la planta ático del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero. Ocupa una superficie de sesenta y un metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano de la escalera, patio de luces y la vivienda puerta cuarta de la propia planta; por la derecha, entrando, con patio de luces, vivienda puerta cuarta de la propia planta y Marcelino Montserrat y Joaquín Taxonera; por la izquierda, con la vivienda puerta segunda de la propia planta, y por el fondo, con patio de luces y con sucesores de Miguel Valls.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.449, libro 544, sección Horta, folio 34, finca número 33.736, inscripción segunda.

«Entidad número 18.—Finca número 24. Vivienda puerta cuarta en la planta ático del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y terraza. Ocupa una superficie de sesenta y tres metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano de la escalera, patio de luces y vivienda puertas tercera y primera de la propia planta; por la derecha, entrando, mediante terraza, con la calle de su situación; por la izquierda, con patio de luces y la vivienda puerta tercera de la propia planta, y por el fondo, con Marcelino Montserrat y Joaquín Taxonera.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.449, libro 544, sección Horta, folio 37, finca número 33.738, inscripción segunda.

El precio de las citadas fincas, fijados en la escritura de hipoteca, son los siguientes: las de números 1, 5 y 10, el de 1.160.000 pesetas cada una de ellas; las de números 2, 4 y 16, el de 1.080.000 pesetas cada una de ellas; las de números 3, 8 y 11, la de 1.100.000 pesetas cada una de ellas; las de números 6, 9, 12 y 17, la de 1.200.000 pesetas cada una de ellas; las de número 7, 14, 15 y 18, el de 1.300.000 pesetas cada una de ellas, y la de número 13, el de 1.240.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, el próximo día 22 de junio, y hora de las diez, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por

lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del 75 por 100 del valor de las fincas, que sirvió de tipo a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor o postores, que se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento con lo ordenado y a los fines dispuestos en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Barcelona, 20 de abril de 1979.—El Juez, Ramón Foncillas.—El Secretario, Francisco Talón.—5.469-E.

ELCHE

Don José Ramón Soriano Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Elche y su partido,

Hago saber: Que con fecha 22 de noviembre de 1978 se incoó en este Juzgado expediente de declaración de fallecimiento, seguido con el número 873/78, promovido por doña Gertrudis Vicente García, sobre ausencia de su esposo, don Gregorio Justo Ruiz Flores, el cual tuvo su último domicilio conocido en partida rural de la Hoya, casa número 85, Elche.

Dado en Elche a 18 de abril de 1979.—El Juez, José Ramón Soriano Soriano.—El Secretario.—3.391-C. 1.ª 16-5-1979

LA CORUÑA

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Antonio Castro Raña, nacido en Encrobas-Cerceda, el día 30 de marzo de 1910, hijo de Manuel y de María, de cuyo pueblo se ausentó para Uruguay en 1929 y desde 1931 no se tienen noticias del mismo.

La Coruña, 12 de febrero de 1979.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.417-C. 1.ª 16-5-1979

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 830 de 1978 sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 y 155 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Joaquín Canales Calzadilla contra don Vicente Figueroa Tagua, sobre reclamación de un crédito con garantía de dos cédulas hipotecarias por importe de 160.000 pesetas cada una, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de 450.000 pesetas, que es el estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que después se describirá, señalándose para su remate al mejor postor, el día 24 de julio próximo y hora de las once treinta de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Prado de San Sebastián, edificio de los Juzgados, 3.ª planta, Negociado 4.ª, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que la venta de la finca, objeto del procedimiento, tiene como tipo el señalado anteriormente, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, debiendo consignarse, para tomar parte en la subasta, el 10 por 100 del mismo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

3.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta es la siguiente: Casa en Dos Hermanas, calle General Sanjurjo, número 59, con una superficie de ciento tres metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con finca de don Faustino Delgado Merino; por la izquierda, con la de don José Terrero Alcoba, y por el fondo o espalda, con finca segregada y vendida a don Federico Figueroa Tagua.

Inscrita al folio 2, tomo 473, libro 122 de Dos Hermanas, finca número 4.799, inscripción 3.ª, y la hipoteca al tomo 576, libro 166, folio 71 de dicha finca, número 4.799, inscripción séptima.

Dado en Sevilla a 19 de abril de 1979.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario, Miguel Cano.—3.423-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 15 de 1979, Pedro Trampala García.—(1.387.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 109 de 1977, Jesús Montealegre Pedroche.—(1.412.)

El Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 237 de mayo de 1977, Juan Antonio Rodríguez Peinado.—(1.408.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 57 de 1975, Víctor Manuel Pinto da Cruz.—(1.398.)

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 57 de 1975, Armando Gonzalves.—(1.397.)

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 57 de 1975, Ivón François Louis.—(1.396.)

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 57 de 1975, Michelle Lamothé.—(1.395.)

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 57 de 1975, Agostinho Manuel Fonseda dos Pracere.—(1.394.)